



PROCESO DE SELECCIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO MEDIO (ARQUITECTO TÉCNICO) ADSCRITO A LA OFICINA TÉCNICA EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Unidad organizativa a la que estará adscrita: **Oficina Técnica, Gerencia Provincial de Sevilla.**

▪ **CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA CONTRATACIÓN**

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La misión y funciones asociadas al puesto estarán relacionadas con las cuestiones técnicas relativas a las infraestructuras educativas, tanto desde el punto de vista de los programas de necesidades como de los proyectos y la construcción de los edificios de uso docente, objeto de la contratación administrativa llevada a cabo por esta Agencia en la Gerencia Provincial.

Participación en todas las fases del proceso de licitación pública de los proyectos y las obras, en el ámbito de la competencia de la Gerencia Provincial, así como en la elaboración de todo tipo de estudios y análisis de informes técnicos necesarios relacionados con las infraestructuras educativas.

Seguimiento de la ejecución de las obras en las infraestructuras educativas en el ámbito territorial correspondiente, así como supervisión de los proyectos, mediciones, certificaciones de obra, etc... que se encomienden y redacción de memorias valoradas o proyectos, así como dirección de ejecución de obras, en su caso.

Así mismo, todas aquellas funciones vinculadas con su titulación.

Nº plazas a provisionar: UNA.

¿Se trata de un puesto de nueva creación? Sí

Grupo profesional: TÉCNICO MEDIO acorde con el nivel que se especifica en el Convenio Colectivo de esta Agencia Pública.

Modalidad de contratación: Indefinido

Jornada: Tiempo completo

Retribución bruta anual: Retribución fija: 30.832,11. Retribución variable: hasta 7.708,03, en función del logro de objetivos.

Centro de trabajo: Gerencia de Sevilla de la Agencia Pública Andaluza de Educación. Plaza Carlos Cano, 5.41927 Mairena del Aljarafe. Sevilla

Publicación: Toda la información relativa a este proceso se publicará en la página web de la Agencia **apartado convocatoria de empleo**, y la convocatoria se publicará además en el BOJA.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
 41900 Camas, Sevilla
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/08/2020 09:37:05	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	tFc2e8DQPBF LPKU6X3RWKVGVBV9HBY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





▪ **REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES**

- Personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.
- **Titulación académica:** Título de Arquitecto Técnico o, Grado en Ingeniería de la Edificación o equivalente.
- **Experiencia profesional:** Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo 3 años) relacionadas con las infraestructuras de edificación.

▪ **DESCRIPCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO**

- Las personas que reúnan los requisitos mínimos indicados anteriormente participaran en el proceso de selección que se llevará a cabo por el sistema de concurso consistente en la baremación de la documentación acreditativa de los méritos a valorar, presentando solicitud de participación conforme al Anexo I, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a la publicación de la presente Convocatoria en la Página web de esta Agencia Pública apartado convocatoria de empleo, no considerándose a estos efectos como días hábiles los sábados.
- La documentación que deberá adjuntarse al Anexo I será:
 - Copia de la titulación académica de Título de Arquitecto Técnico o, Grado en Ingeniería de la Edificación o equivalente..
 - En el caso de no aportarse más Titulaciones académicas para la valoración de los méritos.
 - Anexo I debidamente cumplimentado.
 - Copia de la documentación que justifica los méritos relacionados en el Anexo I.
- Copia de los contratos laborales relacionados con el puesto o documentación oficial acreditativa, como certificados de trabajos realizados.
- Documentación acreditativa de la formación susceptible de valoración, así como de la documentación oficial necesaria para acreditar los requisitos mínimos exigidos o méritos que se aleguen.
- Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o la presentación fuera de plazo implican la exclusión del proceso de selección.
- Las solicitudes y documentación adjunta deberán presentarse preferentemente en los distintos registros de la Agencia Pública Andaluza de Educación cuyas sedes están relacionadas en la página web de la misma (www.agenciaedu.es) todo ello sin perjuicio de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 82 y siguientes de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía. De presentarse ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto para que sean fechadas y selladas las solicitudes antes de ser certificadas. De no ser así, no podrán considerarse como presentadas en esa fecha.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
41900 Camas, Sevilla
Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/08/2020 09:37:05	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	tFc2e8DQPBF LPKU6X3RWKVGBV9HBY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará la relación provisional de personas solicitantes admitidas y no admitidas con indicación, en su caso, de la causa de no admisión, concediéndose un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.
- Una vez transcurra dicho plazo, se publicará la lista definitiva de las personas aspirantes a los puestos de trabajo. La Comisión de Selección que se designará, valorará la documentación presentada, así como lo dispuesto en el Anexo I de cada participante.
- Una vez hecho público el resultado de la valoración, se abrirá un plazo de tres días hábiles desde la publicación para que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen oportunas,
- **VALORACION DE MÉRITOS :**

La valoración de los méritos se realizará hasta un máximo de 100 puntos y en base a la siguiente tabla:

EXPERIENCIA PROFESIONAL	MAXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 75 PUNTOS
Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía desempeñando tareas de arquitecto técnico en supervisión de proyectos de edificación	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 25 puntos.
Funcionario de carrera de la Junta de Andalucía desempeñando otras tareas diferentes a la supervisión de proyectos y relacionadas con la construcción de edificios, diferentes a los años de experiencia en el apartado anterior	0,2 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 15 puntos.
Personal laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial, así como personal laboral y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales desempeñando tareas relacionadas con la arquitectura y la construcción	0,15 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 10 puntos.
Funcionario del cuerpo de docentes de la Junta de Andalucía o Funcionario o personal contratado al servicio de otras Administraciones Públicas	0,15 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos
Otros trabajos desempeñados en el ejercicio libre de la profesión de arquitecto técnico relacionados con obras para la Administración	1 punto por obra dirigida con un máximo de 5 puntos
Otros trabajos desempeñados en empresas constructoras relacionados con la ejecución de obras para la Administración	0,1 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos
Otros trabajos desempeñados en empresas de control técnico	0,1 puntos por mes de experiencia en el puesto, máximo 5 puntos
Haber superado algún examen de los procesos selectivos para el cuerpo de funcionarios de la Junta de Andalucía	1 punto por examen, máximo 5 puntos

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
 41900 Camas, Sevilla
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/08/2020 09:37:05	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	tFc2e8DQPBF.LPKU6X3RWKVGBV9HBY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





CURSOS DE FORMACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO	MÁXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 20 PUNTOS
Se valorarán los cursos de formación y/o perfeccionamiento que la persona aspirante haya indicado en el ANEXO I, siempre y cuando tengan relación con el puesto de trabajo a ocupar de similares características	Se contabilizará 0,50 puntos por cada 10 horas, siendo la fracción mínima a tener en cuenta de 5 horas por curso.
OTRAS TITULACIONES ACADÉMICAS ADICIONALES AL REQUERIDO EN LOS REQUISITOS (RELACIONADAS CON EL PUESTO A OCUPAR)*	MÁXIMA PUNTUACIÓN: HASTA 5 PUNTOS.
Otra titulación universitaria superior (grado+master)	2,5 puntos por titulación, máximo 2,5 puntos
Otra titulación universitaria media (grado)	1,5 puntos por titulación, máximo 1,5 puntos
Otro título de Máster	1 puntos por titulación, máximo 1 punto

En caso de empate en la puntuación total, se resolverá a favor de la persona candidata que ostente mayor antigüedad en la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- **Materias relacionadas con el puesto de trabajo a efectos de los cursos de formación.**

Se valorará el conocimiento en los siguientes ámbitos:

- Código técnico de la edificación
- Otra normativa técnica
- Redacción y supervisión de proyectos
- Dirección de obras
- Urbanismo. Tramitación urbanística.
- Instalaciones en la edificación
- Sostenibilidad y eficiencia energética
- Patologías en la edificación e inspección técnica de edificios
- Dibujo asistido por ordenador
- Programa de cálculo de instalaciones
- Contratación en el Sector Público.
- Procedimiento administrativo.
- Paquete OFFICE.

- **COMISIÓN DE SELECCIÓN**

La Comisión de Selección será nombrada por la Dirección General de la Agencia y se registrá por las normas aplicables a los órganos colegiados. Sus funciones serán las siguientes:

- Organización y seguimiento del proceso de selección.
- Verificación de los requisitos de participación.
- Resolución sobre lista provisional y definitiva de admisión de personas aspirantes.
- Supervisión y calificación de las pruebas y valoración de los méritos.
- Estudio y resolución de las alegaciones presentadas.
- Propuesta de la cobertura del puesto convocado a la Dirección General a los efectos de nombrar a la persona candidata seleccionada más idónea.

La Comisión de Selección estará formada por:

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
 41900 Camas, Sevilla
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/08/2020 09:37:05	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	tFc2e8DQPBF L PKU6X3RWKVGVBV9HBY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





- Presidente de la Comisión: quien ostente la titularidad de la Dirección de Recursos Humanos D. Manuel Lara Jiménez o persona en quien delegue.
- Secretario y vocal: quien ostente la titularidad de la Dirección de Obras y Construcciones Educativas: D^a. Carmen Roldán Vendrell (titular) o D^a. Paloma Gallardo Guijosa (suplente) o persona en quien delegue
- Vocales: dos representantes de los trabajadores: D^a: Ascensión Cozar Martos y D. Lorenzo Cortés Nogales (titulares) o persona en quien delegue.

Contra dicha Convocatoria que resuelve el presente proceso, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo máximo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, y potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación en el plazo máximo de un mes desde su publicación.

C/ Judería, 1. Edificio Vega del Rey
 41900 Camas, Sevilla
 Teléfono: 955 62 56 00 FAX: 955 62 56 46/47
 E-mail: info.ise@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	21/08/2020 09:37:05	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	tFc2e8DQPBF LPKU6X3RWKVGBV9HBY8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			